

Marca y modelo: DAPSA, y modelo «20L Cheertainer».
Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/08/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de agosto de 2008.–El Secretario de Industria y Empresa, P.D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Daniel Aguilo Panisello, S.A. (DAPSA).
Finca La Palma, s/n. 43896 L'Aldea (Tarragona).
Representante legal: No aplica.
Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.–VC.BB.33100927/08.
Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1577-11
IMDG	02-H-1577

Características del envase:

Código de embalaje: 4G.
Modelo: 20L Cheertainer.
Volumen en m³: 0,0236 m³.
Peso bruto máximo: 25 Kg.
Dimensiones: 295 × 250 × 320 mm.
Tensión de vapor a 50.º C más alta de las materias a transportar: No consta

Densidad más alta de todas las materias a transportar: 1,2

Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado
Código de embalaje: 4G.
Modelo: 20L Cheertainer.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Peso de la caja vacía: 597 g.
Dimensiones exteriores: 295 × 250 × 320 mm.
Gramaje total del cartón: 996 g/m².
Composición del cartón: TB 185/S 140/S 140/S 175/SK 200.
Absorción de agua (Coob): 104,2 g/m².

Envases interiores:

1 bolsa de plástico flexible de 20 litros de capacidad con tapón roscado, fabricada por «Flexipack, S.A.».

Peso envase vacío + cierre 103 + 5 = 108 g.

Capacidad a rebose: 23,2 L.

Capacidad al 98% 22,8 L.

Capacidad nominal en litros: 20 L.

Dimensiones: 575 × 308 mm.

Boca Ø Int./Ext./Cuello: 31,3/34,6/36,8 mm.

Tipo de cierre: Tapón roscado.

Marcado: UN 4G/Y25/S*/E/*/*/*/*/*.

* = Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).

** = Anagrama del fabricante.

*** = Número de contraseña.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Materias líquidas con una densidad de 1,2 y grupo de embalaje II de las clases:

3. Líquidos inflamables.
- 5.1 Líquidos comburentes.
- 5.2 Peróxidos orgánicos líquidos sin temperatura controlada.
- 6.1 Líquidos tóxicos.
8. Líquidos corrosivos.
9. Líquidos diversos peligrosos.

Que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

Se tendrá en cuenta las disposiciones especiales y particulares de la instrucción de embalaje y materia.

16286

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad e inscripción en el registro del producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, con contraseña 02-H-1579: Caja de cartón, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, SL, con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35,5, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Caja de Carton, Código 4G, marca Kadem Montblanc y modelo «Grande», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33101113/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 22-03-2006), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1579 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Kadem Montblanc, y modelo «Grande».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/08/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de agosto de 2008.–El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Kadem Montblanc, S.L.
 Crta. Tarragona-Lleida km. 35,5. 43400. Montblanc. Tarragona.
 Representante legal: No aplica.
 Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A. VC.BB.33101113/08.
 Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-1579-11
IMDG/OACI	02-H-1579

Características del envase:

Código de embalaje: 4G.
 Modelo: Grande.
 Volumen en m³: 0,0411 m³.
 Peso bruto máximo: 17 Kg.
 Dimensiones: 730 × 230 × 245 mm.
 Tensión de vapor a 50° C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.
 Descripción y características del embalaje:

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado.
 Código de embalaje: 4G.
 Modelo: Grande.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201 del código FEFCO de cartón ondulado doble-doble, canales C y B.

Peso de la caja vacía: 999 g.
 Dimensiones exteriores: 730 × 230 × 245 mm.
 Gramaje total del cartón: 1086 g/m².
 Composición del cartón: K 200 / SQ 170 / SQ 170 / SQ 170 / K 200.
 Absorción de agua (Coob): 109,5 g/m².
 Dimensiones interiores 726 × 222 × 232 mm.

Envases interiores:

6 cajas de cartón ondulado doble cara canal B del código FEFCO tipo 0421, conteniendo 20 unidades por caja de diversos tipos de material pirotécnico, envasado en mandriles de lámina de papel encolado. Fabricado por «Pirotecnia Catalana, S.A.».

Peso de la caja vacía: 163 g.
 Dimensiones exteriores: 330 × 220 × 65 mm.
 Gramaje total del cartón: 462 g/m².
 Marcado: UN 4G/X17/S*/E/*/*/*/*
 * = Fecha de fabricación (año fabricación dos dígitos).
 ** = Anagrama del fabricante.
 *** = Número de contraseña.

Materias a transportar:

ADR/RID/IMDG:

Clase 1.-N.º ONU 0336. Artificios de pirotecnia, código clasificación.-1.4 G.
 Instrucción de embalaje.-P135.

IATA/OACI:

Clase 1.-N.º ONU 0336. Artificios de pirotecnia, clase o división 1.4 G.
 Instrucción de embalaje.-135. Aeronave de carga (75 Kg).

16287

RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2008, de la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de certificado de conformidad e inscripción en el registro del producto fabricado por Tornell Sac, SL, con contraseña 02-J-510: saco de papel multihoja resistente al agua, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Secretaría de Industria y Empresa, del Departamento de Innovación, Universidades y Empresa, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Tornell Sac, SL, con domicilio social en c/ Cadaqués, 51, municipio de La Llagosta, provincia de Barcelona, para el certificado e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Tornell Sac, SL, en su instalación industrial ubicada en La Llagosta: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca TORNELL SAC y modelo «017», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuyo certificado e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33097685/08, donde ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Certificar la conformidad del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-510 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Tornell SAC, y modelo «017».

Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Este certificado se hace únicamente en relación con el R.D. 551/2006, de 5 mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera, y por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 18/08/2010 (Orden Ministerial de 28/2/89).

(*) El sistema de calidad siempre deberá estar certificado por una entidad certificadora correspondiente, en el curso de estos dos años.

Esta resolución de certificación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Innovación, Universidades y Empresa, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 18 de agosto de 2008.-El Secretario de Industria y Empresa, P. D. de firma (Resolución de 2 de marzo de 2007), el Jefe del Servicio de Automóviles, Productos y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Fabricante: Tornell Sac, S.L. C/ Cadaqués, 51 P.I. La Llagosta. 08120 La Llagosta (Barcelona).

Representante legal: No aplica.

Nombre EIC y núm. Informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33097685/08.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-510-11
IMDG	02-J-510

Características del envase:

Código de envase: 5M2.
 Modelo: 017.
 Volumen en m³: 25 kg.
 Peso bruto máximo: 25 kg.
 Dimensiones: Largo 870 mm/ancho 495 mm/fondo 101 mm.
 Tensión de vapor a 50 °C más alta de las materias a transportar: No consta.

Densidad más alta de todas las materias a transportar: No consta.

Descripción y características del envase:

Tipo de envase/embalaje: Saco multihojas de boca abierta, pegado plano con fondo hexagonal y construcción escalonada.

Código de embalaje: 5M2.

Modelo: «017».

Peso bruto: 25 kg.

Caracterización dimensional:

Sistema de construcción Escalonada de 3 hojas y lámina de plástico.

Material del saco Multihojas de papel Kraft.

Peso del envase vacío 240 g.

Largo 870 mm.

Ancho 495 mm.